

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 36-STJSL-SC-2025.

San Luis, 16 de abril de 2025.

VISTO: el expediente REQ 9338/24 en trámite en la Secretaría Contable para la **“REPARACIÓN DE PISOS EN EDIFICIO TRIBUNALES”**, según fuera requerido por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 29/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 09 de abril del año en curso.

Que se recepcionaron ofertas pertenecientes a las empresas OROZCO SCARPATI FACUNDO y GRUPO ALFA CONSTRUCCIONES E INNOVACIONES S.R.L., las que cumplen con las formalidades requeridas en el proceso.

Que en actuación 27271127/25, se encuentra Informe Técnico de las mencionadas cotizaciones, realizado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 27325100/25.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 29/2025 llevado a cabo por la Secretaría Contable, para la **“REPARACIÓN DE PISOS EN EDIFICIO TRIBUNALES”**, según fuera requerido por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa GRUPO ALFA CONSTRUCCIONES E INNOVACIONES S.R.L., CUIT 30-71829836-5, por ser la mejor Oferta Económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$ 6.141.925,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$ 6.141.925,00) en Servicio No Personales, Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de edificios y locales, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE